

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38346** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de los Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración concurso 266/2012 y NIG 45168 41 1 2012/0004244 se ha dictado en fecha 29/10/2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora "Bañuste Agropecuaria, S.A.", con CIF A-45403904, cuyo domicilio social lo tienen en la calle San Juan Bautista, número 28, de Fuensalida 45510 (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Francisco Miguel Puertas Jiménez, colegiado número 2213 del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, con domicilio postal en Callejón del Lucio, número 5, 2.ª planta, 45001 Toledo, y dirección electrónica [administracionconcursal@iberforo.net](mailto:administracionconcursal@iberforo.net), para que los acreedores, a sus elección, efectúen la comunicación de créditos.

No siendo válida la presentación de créditos que se realice directamente a este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075256-1